



I. **Requisitos de Participación del Programa de Estudiantes Sonorenses con Beneficio de Pago como Residentes en Arizona**

1. **Carta Recomendación Académica**

El estudiante deberá ser propuesto por la institución educativa en donde se realizaron los últimos estudios, a través de una carta firmada por el Director o Rector dirigida al Consejo Consultivo, debiendo contener los siguientes datos:

- Nombre completo del candidato.
- Situación académica.
- Promedio al momento de hacer la solicitud.
- Colegio Comunitario o Universidad a la que desea asistir en Arizona.
- Especificar el período a cursar (Primavera u Otoño).
 - ▲ En el caso de que la carta no pueda ser firmada por el Director o Rector de dicha Institución se recibirá la carta con firma y sello de la Institución.
 - ▲ El estudiante que no haya egresado de una Institución de Nivel Medio Superior en el estado de Sonora quedará a criterio del Consejo Consultivo si es elegible para obtener el beneficio.
 - ▲ En el caso de que el estudiante, al momento de hacer la solicitud ya esté inscrito en una Institución de Arizona, deberá ser propuesto por la misma, o bien presentar evidencia de que se encuentra en dicha Institución.

2. **Solicitud**

Todos los estudiantes deberán llenar y entregar el formato de solicitud completamente.

La solicitud deberá ir acompañada de 1 fotografía reciente tamaño credencial.

3. **Carta de Aceptación**

Todos los estudiantes con solicitud a Universidades Públicas o Colegio Comunitario deberán contar con la Carta de Aceptación de la institución a la que aplicaron.

Para los estudiantes que ya se encuentren en alguna institución del Programa de Beneficio, se aceptará como evidencia algún pago, trámite o Kardex (transcript) de su Institución Educativa.

- ### 4. **Carta Protesta** donde declare bajo protesta de decir verdad sobre si es o no ciudadano(a) con doble nacionalidad.



5. **Kardex Actualizado**

- Estudiantes activos de Instituciones de Nivel Superior deberán entregar su Kardex actualizado a la fecha de entrega de la documentación.

- Certificado de Preparatoria
Si el estudiante es recién egresado de Educación Media Superior y al momento de hacer su solicitud no le ha llegado su certificado, se aceptará constancia expedida por la Institución y/o Boleta de Calificaciones hasta el quinto semestre.

6. **Promedio**

El promedio mínimo para poder aplicar al programa es de 3.0 o bien 90 dependiendo del caso y lugar de procedencia.

Para estudiantes activos de Instituciones de Nivel Superior se tomará en cuenta el promedio a la fecha de solicitud.

Para estudiantes egresados de preparatoria se tomará en cuenta el promedio general.

Para estudiantes activos de Instituciones de nivel Medio Superior a graduarse, se tomará en cuenta el promedio general a la fecha de solicitud hasta el quinto semestre.

7. **Acta de Nacimiento**

Deberán presentar copia de su acta de nacimiento.

Si el lugar de nacimiento de algún solicitante no es el estado de Sonora, pero cuenta con estudios al menos de secundaria, preparatoria u otro en el estado de Sonora, podrá ser candidato para obtener el beneficio solo si es aprobado por el Consejo Consultivo.

8. **Carta intención**

Todos los estudiantes deberán redactar y entregar una carta intención, señalando programa o carrera seleccionada, explicando su motivación para estudiar en Arizona, y sus planes para contribuir al Estado de Sonora.